

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Plan de Trabajos para la obra: "Red de energía eléctrica para alimentación de los equipos de aire acondicionado en el edificio del Palacio de Justicia"; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 5,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Plan de Trabajos obrante a fs. 2, presentado por la firma "POLIELECTRIC S.A.", adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO